Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

13616 ***Información pública modificación de crédito 4-2017, transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto***

En la Intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos 4-2017, transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria de día 30 de noviembre de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

b) Oficina de presentación: Registro General, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).

c) Órgano ante el que se ha de reclamar: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente, núm. 6366-2017, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 1 de diciembre de 2017

El alcalde,
Guillermo Claret Balboa Buika

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/148/995841